

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

55 (59) año.

10 de abril de 1911.

Núm. 1.925.

INTERESES PROFESIONALES

Un atropello y un compañero digno (1).

El Regional de Plasencia publica la siguiente noticia:

«Ha sido, entre otros mil, declarado cesante en su cargo de Inspector de carnes de Plasencia, D. Benigno García.»

Este honradísimo funcionario venía desempeñando su cargo, sin una sola protesta, desde el año 1884.

Es Subdelegado de Veterinaria de la provincia desde hace cuarenta años, y durante estos ocho lustros, lectores, ha desempeñado, á gusto y satisfacción de las Autoridades, comisiones especialísimas, una de las cuales, entre otras, mereció los plácemes y entusiasmos sinceros de un Gobernador civil, Sr. Crespo de Lara, en 22 de noviembre de 1907.

Bueno es, lector, que sepas que D. Benigno García fué nombrado *por concurso*, y que el art. 18, que autoriza, *sub conditione*, la destitución de empleados del Municipio, no puede en modo alguno referirse á don Benigno García, porque el cargo que este señor ha desempeñado exige condiciones especialísimas que, una vez reconocidas mediante concurso, no pueden anularse sin injusticia notoria.

Por otra parte, nuestros desaprensivos demócratas, con su famoso jefe local á la cabeza, se encontrarán con que, desde la subida al Poder de Canalejas, no se ha realizado una destitución semejante dentro de nuestra provincia más que en Navas del Madroño, y esta destitución fué anulada poco después por el Sr. Gobernador civil, oídos los informes de la Diputación y Junta de Sanidad.

Por último, los Tribunales contencioso-administrativos siempre han repuesto en sus cargos á los funcionarios en condiciones análogas á D. Benigno García, por ser requisito indispensable para la destitución «un expediente previo en que se justifiquen los cargos, dando audiencia

(1) Del *Boletín Farmacéutico*, de Cáceres.

al interesado y siendo preciso que el acuerdo lo tomen las dos terceras partes de la Corporación municipal.»

Contra tan inaudito desahogo y tan estupenda arbitrariedad, álcese D. Benigno García, integérrimo funcionario, y logrará poner al descubierto los actuales procederes de la imperante y despótica democracia placentina.

En efecto, contra semejante atropello ha entablado el recurso de alzada nuestro dignísimo compañero D. Benigno, apoyado por este Colegio; y como es un acto de justicia su reposición, esperamos que, tanto la Comisión provincial, como la de Sanidad, sancionarán los informes dados por este Colegio y la Junta de Gobierno y Patronato, pues, de no ser así, se recurrirá en alzada al Supremo; pues no es justo que las cuestiones políticas sacrifiquen á Profesores tan dignísimos como el que nos ocupa y el ex titular de Madrigalejo, que está en igual circunstancia.

*
* *

Un caso curioso y que no sabemos qué solución habrán dado de él las Autoridades.

El Inspector de carnes del Torno, D. Heliodoro Hernández, ha presentado la renuncia del cargo, después de llevar tres años desempeñándolo, y la funda en que el edificio destinado á sacrificar las reses está falto de cuantas condiciones higiénicas puedan exigirse; ¡es una pocilga!; cerca de él, y en medio de la plaza, está el corral de Concejo, lleno de inmundicia, constituyendo un peligro para la salud pública. Microscopio *Dios le dé*, porque las disposiciones oficiales son *cero* para el Alcalde, y las disposiciones dictadas por este competentísimo Profesor y las reclamaciones que ha hecho, todas han caído en el vacío y, en vista de esto, y por salvar la responsabilidad que con el proceder de tan ilustrada Autoridad pudiera algún día achacársele, presentó la dimisión y dió cuenta al Gobernador, el 2 de enero próximo pasado, de cuanto ocurría. Cuando se dé alguna resolución á este asunto daremos cuenta de él.

*
* *

Carta abierta sobre Inspecciones Veterinarias (1).

(Continuación.)

NÚMERO 3.

(Para formarlo los Inspectores con los datos en los pueblos.)

PROVINCIA DE

AÑO DE 191

RELACION nominal de los Veterinarios en ejercicio en esta provincia.

PARTIDOS JUDICIALES	PUEBLOS QUE COMPRENDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS VETERINARIOS EN EJERCICIO	CLASE de título que poseen.	FECHA de su expedición.			CARGO municipal que desempeñan.	FECHA de su nombramiento			DOTACIÓN anual.	OBSERVACIONES.
				Día.	Mes.	Año		Día.	Mes.	Año		
		(1)										

(1) Márquese con alguna señal, como, por ejemplo, tinta roja, los que sean Subdelegados.

JUAN MONTSERRAT,
Inspector de Higiene Pecuaria de Cádiz.

(1) Véase el número 1.023 de esta Revista.

(Concluirá.)

PRIMER CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS (1)

Destino que debe darse, sin excepción, á las carnes de las «reses tuberculosas», por D. Francisco Sagrañes, Subdecano del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona.

Hechos, hijos de la observación y confirmados por trabajos experimentales, nos demuestran que el bacilo de Koch es la causa eficiente y única de la tuberculosis en el hombre y los animales, y que inoculando ó administrando productos tuberculosos del hombre á los últimos seres, les producen una enfermedad idéntica á la que ellos pueden padecer espontáneamente ó por inoculaciones de gérmenes tuberculosos procedentes de otros animales de la misma ó especie diferente. (Huevos de gallinas tuberculosas han ocasionado la enfermedad en varios animales mamíferos sometidos á la ingestión de los mismos.)

Villemin, en 1868, ya demostró con diversidad de trabajos experimentales, que la sangre de reses tuberculosas era capaz de ocasionar la enfermedad á otros animales. De 50 inoculaciones hechas con sangre desfibrinada de reses tuberculosas, ocasionaron la enfermedad 25 veces. El jugo muscular inoculado á cobayos, produjo un resultado de más de 20 por 100 de infecciones tuberculosas.

Bonjert ha inoculado en la vena auricular de ocho conejos 0,50 cc. de una emulsión de bacilos bovinos (1-2 miligramos), dos de los cuales sucumbían á los veinticuatro y veintiocho días, respectivamente, de una tuberculosis miliar aguda de los pulmones; seis de dichos animales fueron sacrificados al cabo de tres, seis, siete, doce, quince y veinticuatro días; su sangre y músculos producían una infección tuberculosa en ocho ó diez semanas á un lote de cobayos, lo que hace creer á Bonjert que los bacilos bovinos no desaparecen de la circulación tan pronto como se admite. No es en la sangre que los bacilos tuberculosos son destruidos, pero sí en los ganglios linfáticos donde la sangre los ha transportado (Bartel).

Entonces se desprende de estas investigaciones un hecho capital que confirma que en los animales que presentan tubérculos caseificados, aunque pequeños, la sangre, los músculos y los ganglios linfáticos pueden ser infecciosos y, por consiguiente, peligrosos para el consumo (Swiersta).

La caseificación de los tubérculos, que se opera en los bovídeos sin la intervención de las bacterias de la supuración, es para Bonjert la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

lesión esencialmente peligrosa para la carne de los animales tuberculosos; pues por ella se efectúa la generalización de los bacilos por la vía linfática y sanguínea. Al peligro de las lesiones que ha sufrido la fusión tuberculosa, hay que añadir el que resulta de las infiltraciones irradiadas, frecuentes en los ganglios del buey y del cerdo.

La clínica, por otra parte, se ha encargado de proporcionarnos pruebas evidentes de que el hombre puede ser víctima por contagio de la tuberculosis de los animales. Nocard y otros sabios nos citan infinidad de dichas pruebas, que no reproducimos en honor á la brevedad, las cuales evidencian incontestablemente el contagio de la enfermedad de los animales al hombre (1).

No podemos negar que ante la inmensa suma de estos hechos reales se presentan algunos negativos; pero á éstos no debemos ni podemos concederles valor alguno, pues, en conciencia, un solo hecho positivo tiene muchísimo más valor que millares de hechos negativos.

Diagnóstico. — Por lo que concierne á la latitud con que pudiera hacerse en los mataderos públicos el control de las reses aparentemente infectadas, puede decirse que en la práctica diaria resultaría casi siempre infructuoso, dados los escasos medios de que dispone la ciencia para llegar á un resultado demostrativo é inmediato, á fin de proceder, en los casos necesarios, al decomiso de una res enferma, y además por las siguientes razones:

1.^a Que la inspección en vida de las reses y *pots mortem* (examen microscópico, inoculaciones, cultivos, serodiagnósticos, tuberculina, etc.), no ofrecen garantías suficientes para la investigación y diagnóstico de la tuberculosis.

2.^a En muchos casos el examen bacterioscópico directo, aun usando los clásicos procedimientos de coloración de Ziehl-Nelsen, Much, Herman, etc., á menudo no nos revela la presencia del bacilo de Koch en las lesiones aparentes del animal infectado.

3.^a Que las inoculaciones subcutáneas é intraperitoneales de los jugos orgánicos sospechosos, hechas al cobayo con el fin de provocar la infección experimental, aun siendo un medio bastante seguro, implica una pérdida de tiempo que no es compatible con la premura que exige la inspección diaria en nuestros mataderos.

4.^a Que muchas veces la inoculación de productos tuberculosos no

(1) Basta con exponer que investigaciones muy concienzudas hechas en Alemania, Holanda, Inglaterra, Bélgica, Francia y otros países, han demostrado que allí donde está muy difundida la tuberculosis bovina, también lo está la humana, y que la tercera parte de los casos de ésta, especialmente de los niños, es de origen bovino (Bernheim). Arloang ha dicho (Congreso de 1905), que ignoramos los daños que la tuberculosis bovina puede causar al hombre.

produce más que lesiones insignificantes limitadas á algunos pequeños ganglios viscerales, pero siendo imposible descubrir en ellas bacilos de Koch (véase Minderdorff), no obstante, la práctica demuestra que al operar reinoculaciones con dichos ganglios, reproducen en otro animal lesiones marcadamente tuberculosas.

(Concluirá.)

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Informe sobre la importancia de la ganadería, antiguamente, en la provincia de Jaén, causas de su decrecimiento y medidas para su regeneración, por D. Emiliano Sierra, Inspector provincial de Higiene pecuaria de la misma (1).

Desde entonces, en todas las ganaderías se cubren las vacas con reses jóvenes, causa de que los productos sean de menos poder que antiguamente, pues bien sabido es que los hijos heredan las cualidades de los padres, y como en este caso los padres no están completamente desarrollados cuando engendran, no pueden legar á sus hijos condiciones que ellos no tienen.

El afán de lucro inmediato, como he dicho antes, hace que los ganaderos de reses bravas vayan perdiendo poco á poco la fama que antes tenían.

En España, para la cría de ganados, sólo se conoce el sistema de pastoreo, y como en tiempos pasados una inmensa cantidad del territorio se dedicaba única y exclusivamente á producir pastos, que aprovechaba la ganadería, era causa del incalculable número de cabezas de todas especies que se criaban.

Como la roturación de terrenos es enorme desde hace ya muchos años, cultivando plantas que no aprovecha la ganadería, al restar terrenos para el pastoreo, se han tenido que disminuir forzosamente los ganados, conservándose aún mayor número de cabezas del que puede mantenerse, que en la mayor parte del año comen muy mal, siendo causa de degeneración.

Las enfermedades infectocontagiosas se ceban con más facilidad en los seres de miseria fisiológica, y también han sido causa de grandes pérdidas, por la pobreza de recursos orgánicos en las reses que constituyen hoy nuestra ganadería, por la apatía ó mala fe de los propietarios de ganados en no dar conocimiento á las Autoridades correspon-

(1) Véase el número anterior de esta Revista

dientes, y por el abandono en que servicios de esta naturaleza se han tenido por el Estado hasta no hace mucho tiempo.

Aunque muy pobremente redactado, por lo que llevo escrito quedan desarrolladas las dos primeras partes de mi informe, ó sean, la importancia de la ganadería en pasados tiempos y las causas principales de su decaimiento actual.

Réstame desarrollar el último de los enunciados, que consiste en las medidas que convendría tomar para su regeneración en plazo no muy lejano.

Dentro de la imperfección de todas las cosas que hace el hombre, son más imperfectas aún las que hace sin plan preconcebido y desconociendo los asuntos que tiene que resolver.

Esto ha sucedido en el asunto que nos ocupa.

Infinitas tentativas de Asociaciones y particulares, que aspiraban á obtener fabulosas ganancias inmediatas, sin antes estudiar las condiciones en que podrían hacer mejor sus explotaciones, queriendo tener una abundante cosecha sin haber sembrado.

Múltiples disposiciones de los Gobiernos, queriendo, con muy buen deseo, eso sí, mejorar nuestros ganados, pero que venían á coadyuvar á los descabellados planes é inconscientes propósitos de los que á ciegas pretendían que nuestra ganadería llegase en un año á la perfección. ¿Lleva alguien cuenta del número de millones invertidos en la adquisición de sementales extranjeros? ¿Se habían estudiado, antes de adquirir esos sementales extranjeros, las condiciones de vida que en nuestro país podrían tener?

Antes de pretender mejorar nuestras razas, ¿se había hecho un estudio serio y concienzudo de ellas?

¿Se habían seleccionado nuestros ganados y llegado á la perfección en sus productos, para entonces compararlos con las razas extranjeras y ver si eran superiores á las nuestras?

Yo no conozco trabajos serios y bien meditados sobre el particular, y creo que no me equivoco si afirmo que no existen esos trabajos.

Para colmo de desdichas, de poco tiempo á esta parte se ha iniciado una reacción de nuestros ganaderos y de nuestros Gobiernos en sentido favorable á mis afirmaciones, pero han encargado de esta misión á personal que tiene una gran competencia en otros ramos del saber y que nada podrá conseguir en éste.

¿Hay alguien que pueda valorar el tiempo que se pierde en estos juegos?

Lo creo difícil.

Expuesto queda, en las anteriores líneas, el punto más débil que hay que estudiar y resolver para la regeneración de nuestros ganados.

Es mi parecer que este Consejo provincial de Agricultura y Ganadería debe procurar, como primera medida para conseguir sus propósitos, de que la ganadería en esta provincia llegue al estado de prosperidad á que es merecedora por las muchas buenas condiciones que tiene este país, el que se nombre una Comisión formada con personal competente, que, con los recursos indispensables y sin limitación de tiempo, estudie en todos sus aspectos la ganadería provincial y todo lo que con ella se relacione.

De esa Comisión podrían obtenerse resultados admirables.

Sabríamos, en primer término, el número exacto de cabezas de todas especies que viven en este territorio, pues las estadísticas que hasta la fecha van hechas tienen defectos fundamentales, por no darse medios para hacerlas aproximadas siquiera. Todos sabemos la inmensa incultura que se enseorea de la mayor parte de los ciudadanos españoles, y siempre que reciben alguna orden de las Autoridades superiores, creen que si contestan declarando cuanto tienen, es para imponerles un nuevo tributo, y ocultan todo lo que pueden. De modo que las estadísticas pecuarias adolecen del defecto de casi todas las demás estadísticas, y no nos podemos fiar de ninguna de ellas, por no hacerse con las debidas garantías de verdad.

Otro de los puntos principales que la referida Comisión puede resolver, es el estudio perfecto de todas las razas que viven en el país, sus medios ordinarios de vida, climatología del variado territorio de la provincia y ensayos de las diferentes especies de animales que en cada sitio se criasen con más vigor.

Punto difícil de resolver, y que indudablemente lo resolvería la Comisión, es la transformación del sistema único de pastoreo por uno mixto, de estabulación y pastoreo, medio con el que los ganados llegarían al grado de perfección que todos deseamos, estudiando los sistemas de cultivos más convenientes para que los ganados aprovechen de una manera regular los alimentos que la Agricultura les proporcione; pero esto en cada pueblo, para que á diario coman lo suficiente y no vivan á media ración como hoy sucede.

Si no se llegase, por este medio, á poseer el número de cabezas que en otros tiempos, su calidad mejoraría notablemente sobre los antiguos, pues el medio es el mismo hoy que hace diez siglos, el mismo sol, las mismas aguas. Por este camino, llegaríamos á poseer, en plazo no lejano, una ganadería envidiable.

Se complementaría el trabajo de la Comisión, organizando concursos regionales y procurando premiar los ejemplares que más se aproximan al tipo ideal que para cada especie se habría de fijar.

Una vez hecho este difícil trabajo y seleccionados hasta el máximo

los ganados, según sus aptitudes, entonces podríamos pensar en el mejoramiento con razas convenientes, si algunas había superiores á las que aquí se pueden obtener.

Como consecuencia de estos trabajos, podrían establecerse en el país las industrias rurales que con la ganadería se relacionan.

Esto es, en mi humilde opinión, lo primero que el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería de Jaén debe procurar hacer, pues las casas se comienzan á construir por sus cimientos y nunca por los tejados.

(Concluirá.)

ESTUDIOS DE FISILOGIA COMPARADA

Anomalías en la función láctea.

Cansados de oír *cosas raras* á los que sostienen vaquerías, dándoselas de inteligentes, sin perjuicio de ir, como se dice, de cabeza en la industria lechera, se nos ocurren las siguientes consideraciones para que se hagan cargo de lo compleja que es la cuestión, aquellos que la creen resuelta á fuerza de gastar dinero.

Producto de la *secreción glandular* misma, y no simples materias *excretoras* de la sangre, todos los elementos *esenciales* de la leche, los glóbulos lácteos hasta las esferillas grasosas, son expulsados por contracciones de las células glandulares, ó se derivan por segmentación de estas mismas células.

En los primeros días de iniciada la secreción, se encuentran en el producto células redondas, no subdivididas, llenas de gotitas de grasa, que son lo que conocemos con el nombre de *calostros*, que no son otra cosa que células desprendidas de las vesículas glandulares que se formaron durante el embarazo, merced á la proliferación de las células epiteliales.

La causa que da lugar á este fenómeno, no sabemos de ella ni una palabra, como no se sabe el por qué al cuarto ó quinto día de puerperio, y aun cuando no contribuya para su efecto la succión del ternero, comienza el mayor abultamiento de las mamas, haciéndose más activa la producción de la leche, sosteniéndose esta producción por espacio de siete á ocho meses, siempre que la excitación de la glándula sea continua y sin exageración. Á partir de este hecho, todo lo demás referente á esta secreción está por resolver, aun cuando se haya querido ilustrar este punto con observaciones recogidas repetidamente por los hombres de ciencia.

Como puede calcularse por lo expuesto, hay que convenir en las infinitas precauciones que son necesarias para que la vaca, no sólo no deje de dar leche, sino que ésta sea con las debidas condiciones de *fijeza* fisiológica, sin que pierda ninguna de sus cualidades nutritivas. Y para esto, ya son precisos conocimientos que, por lo intrincados, ni se pueden explicar en unas cuantas cuartillas, ni están al alcance de todo el mundo.

Una de las cuestiones de mayor trascendencia hoy, sobre todo en los grandes centros de población, en donde la leche es artículo de primera necesidad y hasta necesarísima para los enfermos, es que ésta tenga la necesaria *cohesión* entre todos sus elementos para que su virtualidad nutritiva sea absoluta; y esta *cohesión* no puede dársele más que colocando la vaca *dentro de su medio propio*, sin las estupideces que, á título de higiene, se cometen por los que, dedicados á esta industria y engañados por lucubraciones de cualquiera, sostienen el ganado creyendo que así defienden la salud de la vaca y el capital, cuando sencillamente es todo lo contrario. Y la cuestión económica, precisamente, estaba en hacer la cosa bien y no hacerla al revés.

El dinero tiene sus fueros *brutales*, creyendo que por él todos los problemas se resuelven satisfactoriamente, y la verdad es que, mal aplicado, constituye una de las mayores calamidades que pesan sobre la humanidad, y por esta razón, las empresas que dicen ser ruinosas, no son otra cosa que malos cálculos que la vehemencia hace sufriendo un efecto de óptica como el que se verifica en los mares polares, en que se ven ciudades donde no hay nada.

Así pasa frecuentemente en muchos que piensan en la ganancia, sin tener en cuenta los caminos que hay que seguir para llegar á ella.

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

Bilbao, 1911.

REVISTA EXTRANJERA

Carnes semisaladas.

Desde hace tiempo viene preocupando en Francia el suministro, á su ejército, de carne semisalada, y ya en diciembre de 1907 dábamos cuenta á nuestros lectores en esta Revista de experiencias ordenadas y practicadas por el departamento especial de la Guerra y del nombramiento de una Comisión de los Cuerpos de Intendencia y Farmacia militar, para ver el modo de reunir las conclusiones obtenidas en una Memoria.

En el pasado año han tenido continuación tales experiencias en las maniobras del Borbonesado, teniendo por objeto preparar dicho producto, y al propio tiempo ensayar las condiciones en que soportaría el transporte y la manera cómo sería acogida por la tropa.

En cuanto á su preparación, realizase del modo siguiente: Tan pronto como es sacrificada la res y de ser escrupulosamente examinada en vida y en muerte por el Veterinario militar de servicio, se descuartiza aquélla en piezas de 5 á 10 kilos, teniendo cuidado de quitar las masas grasientas, que son las más propensas á corromperse. Se frota en seguida la carne con sal marina adicionada de ácido acético y salitre, y se la mete en sacos, donde es completamente rodeada de sal.

Así preservada de los microbios ó de cualquier otro agente de putrefacción, puede conservarse fácilmente de cuatro á diez días.

Para su uso, una vez extraída del saco, debe ser desalada con repetidos lavados en grandes cantidades de agua, cortándose y esponjándose las partes que puedan inspirar alguna sospecha.

La superficie de la carne ofrece un color grisáceo; su aspecto interior es ligeramente menos encarnado que la carne fresca, pero el gusto es idéntico. Su empleo es también el mismo; mas, á ser posible, conviene no utilizarla en asados.

De prosperar este procedimiento de preparación de la carne, se llegaría á la supresión de la gran impedimenta de los rebaños de avituallamiento; pero aun admitiendo que este órgano del servicio de la Intendencia fuera conservado, quedaría la ventaja de que en caso de una epizootia pudiera sacrificarse todo el ganado y ser consumido en varios días, y finalmente, así se haría posible el transporte de la carne cuando fuera época de grandes calores.

La carne semisalada fué preparada en Saint Etienne el 10 de septiembre último y en Moulins el 11, y después fué transportada por ferrocarril y carros regimentales al teatro de operaciones, donde fué consumida el 14 por la tarde y el 15 por la mañana por dos brigadas de Infantería (una del 13.º y otra del 14.º Cuerpos de ejército).

La carne, bastante bien conservada, fué declarada excelente por los soldados, y hubo compañías que la disputaron superior á la carne fresca.

Las experiencias dieron, pues, un resultado satisfactorio, conviniendo tener en cuenta que hubo un elemento favorable á la buena conservación de la carne: lo escasamente elevado de la temperatura. La Intendencia militar francesa puede decirse que ha quedado dotada de un nuevo y excelente medio de transporte de la carne á distancia.

Ha resultado, sin embargo, que la confección de la carne semisalada no es tan sencilla como se decía. En las recientes instrucciones que

para el servicio de alimentación en campaña se han dictado en Francia, parece darse á entender que el rebaño divisionario puede suministrar indistintamente carne fresca recién sacrificada ó carne semisalada; pero esto no debe tomarse al pie de la letra, porque las maniobras del Borbonesado han hecho patente que deberá reservarse á los servicios de retaguardia la preparación de aquel producto.

Necesitase un matadero, y la preparación no puede hacerse por persona inexperta. Además, se necesita tener una provisión abundante de sal, ácido acético y salitre. Esto no se encuentra en todas partes, y resulta difícil llevarlo consigo. Pero con todas estas dificultades aun se consideran excelentes los resultados de las experiencias, por las ventajas que se han evidenciado.

¿Cuándo se hará una cosa parecida, ya que no idéntica, en nuestro Ejército?

Acaso nunca; pero de hacerse, es incuestionable que han de transcurrir no pocos años. ¡Lástima de España, siempre ha de ir más que á la retaguardia de las naciones extranjeras!

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO.

SECCIÓN OFICIAL

Gobierno civil de la provincia de Valladolid. — Circular núm. 17
sobre asuntos de interés sanitario.

«En el corto tiempo que llevo al frente del Gobierno de esta provincia, veo con sentimiento repetirse, con inusitada frecuencia, reclamaciones de Facultativos titulares, respecto de sus haberes no satisfechos por los Ayuntamientos.

»Implica esto, no ya sólo una injusta desconsideración de las Corporaciones municipales hacia dichos funcionarios, sino, además, un completo olvido de múltiples disposiciones de la Administración central y de circulares emanadas de este mismo Gobierno civil, que es mi obligación no queden incumplidas.

»A este efecto, inmediatamente de recibir esta circular, los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que tengan aquéllos descubiertos, procederán á hacer una exacta liquidación de los mismos, remitiendo á este Gobierno, dentro de la actual quincena, una certificación de haberlo verificado y de haber satisfecho estos atrasos en la cuantía que les permitan sus presupuestos municipales vigentes, con la obligación inexcusable de consignar, en los del año venidero, lo que les reste de deuda, cuya cantidad pagada, y de por pagar, harán constar en la certificación de referencia. Esta certificación vendrá firmada por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, con la conformidad, al pie de ella, del funcionario titular correspondiente.

»Y si me hallo dispuesto al empleo de todas las medidas coercitivas á

que la ley Provincial me faculta contra los Ayuntamientos que están en el caso á que esta circular hace referencia, advierto del mismo modo, bajo igual conminación á todos, no demoren, por ningún concepto, el pago inmediato de lo que por las respectivas titulares corresponda en el actual ejercicio económico á quienes las estuvieren desempeñando, toda vez que los expresados haberes, además de su carácter obligatorio, tienen el de ser inaplazables en la época del oportuno vencimiento, según se preceptúa en la Real orden de 8 de marzo de 1904, y se ha reiterado en diversas disposiciones posteriores.

»Otro asunto que ha llamado también mi atención y que me obliga á mi vez á llamar la de los señores Alcaldes y Subdelegados de Sanidad de esta provincia, son las repetidas quejas y denuncias que se reciben en este Gobierno civil contra las intrusiones que se cometen en el ejercicio de Medicina, de la Farmacia y de la Veterinaria.

»Son muy numerosas las disposiciones dictadas por el Poder central contra la persecución de semejantes intrusiones profesionales, y es verdaderamente vergonzoso que por incumplimiento de aquéllas el mal persista y hasta parezca adquirir mayores proporciones.

»Necesario es, por consiguiente, poner término á tal estado de cosas, dando así cumplimiento á lo taxativamente prescrito en Ordenanzas, Reglamentos, Reales órdenes y Circulares, y excito á este efecto el celo de los referidos Alcaldes y el de todos los funcionarios de Sanidad de esta provincia, para que me denuncien los casos de intrusión profesional que conozcan, á fin de instruir los expedientes necesarios y castigar con todo el alcance de la ley á cuantos atenten á los legítimos intereses de las clases facultativas, con daño aún más grave de los de la salud moral y públicas.

»Siendo, por razón de mi cargo, el primer obligado á velar por el cumplimiento de lo legislado, he de exigir á cuantos tienen también la responsabilidad de cooperar conmigo á dicho fin, lo hagan sin negligencia alguna, y conñadamente espero no han de darme motivo por su apatía ó desobediencia á ninguna medida disciplinaria, siempre enojosa.

»Valladolid, 1.º de febrero de 1911. — *El Gobernador*, MANUEL RUIZ DÍAZ.»

CRÓNICAS

Concurso de Sevilla.—Para tomar parte en el mismo han presentado solicitudes D. Juan B. Peset y Aleixandre, D. Manuel Vázquez Elena, D. Jesús Bravo Ferrer, D. Rafael Campos Fillol, D. Antonio Gómez Palomo, D. Blas Tello Renteux, D. Luis González Nieto, don Marcelino Vallejo Blanco, D. Alfonso Salado Magro, D. Luis de la Infiesta, D. José Antonio Lemos, D. Romualdo González Frago, don José Rodríguez Pérez, D. Agustín Sánchez Cid, D. Manuel Vila González, D. Juan Romero Villeta, D. Pedro Blanco Grande, D. José María Orquiquiles, D. Florencio Fil, D. Julio Sánchez Salcedo, D. Luis López y López Asme, D. Rodolfo Muga Machado, D. Salvador Trigo,

D. Cándido Rivas, D. Manuel Osuna León, D. Ildefonso Arias, don Angel Segá Morales, D. José Fernández del Torno, D. Leopoldo López Pérez, D. Matias Sepeña Gutiérrez, D. Vicente Tena Calbó, D. Francisco Guena, D. Manuel Cananeo Espinola, D. Salvador Patiño, don Francisco Chacón, D. Angel del Valle Gil, D. Luis Plaza García, don Emilio Jiménez Geromine, D. Francisco González Bretón, D. Miguel Zapata González, D. Jesús C. Rodríguez, D. Jesús Daimiel Castellanos, D. Román Gómez Pérez, D. Joaquín Sampietro Cruz y D. Cástor Gómez Santa Cruz.

El cloroformo y la nutrición. — El Dr. D. Julio Toledo y Manzano, redactor de nuestro querido colega la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, ha tenido la atención, que muy de veras le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de sus tesis de doctorado en la Facultad de Medicina. El trabajo del Dr. Toledo se divide en cuatro capítulos, que son, á saber: 1.º Análisis de la orina antes y después de la cloroformización.—2.º Acción del cloroformo sobre los principios inmediatos.—3.º Acción del cloroformo sobre los órganos. — Y 4.º Metamorfosis intra-orgánica y mecanismo de acción del cloroformo.

En los mentados capítulos muestra el que fué aplicado alumno interno del viejo Colegio de San Carlos, el concienzudo estudio que ha hecho de las materias enunciadas, auxiliado por las obras notables que cita, y además cumple con el precepto obligado en esta clase de trabajos, por cuanto el Dr. Toledo consigna en su discurso investigaciones propias, condensadas principalmente en las 15 observaciones de que da cuenta.

El estudio del Dr. Toledo fué recompensado por el Tribunal censor con la nota de sobresaliente.

Defunción. — El 22 del pasado mes de marzo ha fallecido en Brihuega (Guadalajara), á la edad de setenta y siete años, la bondadosa y noble señora D.^a Matilde de Lara y Currás, madre de nuestros fraternales amigos D. Eduardo y D. Luis del Río y de Lara, reputadísimos Catedráticos de Histología de las Facultades de Medicina de Santiago y Zaragoza, respectivamente, y colaboradores de esta Revista.

Descanse en paz la virtuosa madre de nuestros queridísimos y citados amigos, y tengan éstos, como pérdida propia de esta Redacción, la irreparable desgracia que les aflige.

De Instrucción pública. — Se conceden quince días de licencia sobre los que le concedió el Director, al Profesor de fragua D. Moisés Calvo, de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

— Se desestima la instancia de D. Germán Tejero, Disector anatómico de la Escuela de Veterinaria de Madrid, solicitando ser nombrado Catedrático numerario de la misma.

— Se remite á la Junta de Profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid la instancia de que varios Profesores de estos centros solicitan una modificación en el actual plan de estudios.

— Á D. Patricio Chamón y Moya se le nombra, en virtud de concurso, Auxiliar ayudante de clases prácticas de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Medidas sanitarias en Francia. — El Ministro de Agricultura de la vecina nación prepara un proyecto de ley sobre la manera de combatir la fiebre aftosa, fundada en la ley inglesa, que tan buenos resultados prácticos ha dado siempre.

De Gobernación. — La *Gaceta* de 25 del pasado mes de marzo publica una Real orden disponiendo que los ganados procedentes de Italia deben someterse á cuanto se dispone con respecto á los de Holanda, Suiza, Inglaterra y Francia, en las Reales órdenes de fechas 14, 20 y 21 del citado mes de marzo.

Medidas contra la fiebre aftosa. — El Gobernador de Barcelona ha dictado, con fecha 28 del pasado, para su cumplimiento por todas las Autoridades veterinarias de la provincia, varias disposiciones relativas á evitar la importación de la «epizootia de glosopeda», declarada en varias provincias de Inglaterra, Suiza, Holanda y Francia.

Subdelegado interino. — Por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad de Barcelona ha sido nombrado Subdelegado interino de Veterinaria del partido de Granollers, D. José Costa, en la vacante por defunción de D. Serapio Alcañiz Portero.

Plaza de Veterinario. — En una de las últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Madrid, sin debate se acuerda la provisión de una plaza de Veterinario sanitario de segunda clase, es decir, de nuevo ingreso de un supernumerario.

Estadística pecuaria de los Estados Unidos. — Cálculase que en los Estados Unidos de Norteamérica hay en la actualidad, entre bueyes y vacas, 69.080.000 cabezas; 47.082.000 cerdos; 57.216.000, carneros; 1.871.000 cabras; 20.040.000 caballos, y 4.218.000 mulas.

Publicaciones y objetos recibidos. — Se nos ha remitido un ejemplar de la *Cartilla contra la tuberculosis*, premiada á nuestro estimado amigo y estudioso autor de la misma, D. Francisco Sagrañes, con medalla de plata y diploma de honor en el reciente Congreso de Barcelona. Es una obrita de importancia suma para las escuelas públicas, y en este sentido la recomendamos con justo y excepcional interés, no sólo á los Profesores de instrucción primaria de ambos sexos, sino que también á los Ayuntamientos para distribuir las entre sus conciudadanos, con lo cual harán una benéfica obra nacional.

— Hemos recibido también un ejemplar de la *Misión de los Municipios en la profilaxia de la tuberculosis*; la *Tuberculosis en la cabra y Medios profilácticos para evitar el contagio de la tuberculosis del perro, del gato y de los pájaros á la especie humana*, Memoria debida á nuestro ilustrado compañero de Barcelona, Vicepresidente de la Sección Veterinaria del mencionado Congreso, D. José Más Alemany.

— Asimismo hemos recibido el primer número de *Unión Veterinaria*, Revista mensual que, como hace tiempo dijimos, publica en Chozas de Carrales (Toledo) nuestro estimado amigo y buen colega D. Segundino Arango. El primer número de la citada Revista está bien presentado; hállase dedicado al ilustre bacteriólogo Dr. Ferrán, de Barcelona, y publica varios interesantes artículos de conocidos compañeros nuestros. Que el novel colega viva larga y próspera vida, lo celebraremos.

— Por último, el Sr. Aranyts ha tenido la bondad de enviarnos un ejemplar de cada uno de sus registrados productos veterinarios, *Reconstituyente*, *Pulmonar inyectable*, *Purgante inyectable*, *Polvo detergente* y *Tópico revulsivo*, y que dicho señor expende á 3, 3,50, 2,50, 2 y 2,25 pesetas, respectivamente.

Agradecemos á los señores remitentes sus delicadas atenciones.

Vacante. — La plaza de Veterinario Inspector municipal de carnes de la villa de Ciruelos de Cervera (Burgos) y su anejo Tejada, distante cuatro kilómetros, con el haber anual de 200 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, y 100 fanegas de trigo bueno en concepto de iguales.

Las solicitudes serán dirigidas al Alcalde, D. Cayo Martínez, en el término de veinte días, á partir de la inserción de este anuncio en esta Revista. — Ciruelos de Cervera 29 de marzo de 1911. — *El Alcalde, CAYO MARTÍNEZ.*

Otra. — La de Subdelegado de Veterinaria del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Otra. — La de Subdelegado de Veterinaria del partido de Manacor.

Otra. — La de Subdelegado de Veterinaria del partido de Inca. Las solicitudes hasta el 18 de abril.

Otra. — La de Veterinario Inspector de carnes de Cesuras (Coruña). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 19 de abril.

Otra. — La de Subdelegado de Veterinaria del partido de Tarrasa. Solicitudes documentadas al Gobierno civil de la provincia de Barcelona dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el 31 de marzo.

Otras. — En el regimiento cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, existen dos vacantes de herrador de primera categoría, dos de segunda y dos de tercera, que pueden solicitarse del Coronel del Cuerpo, residente en Villafranca del Panadés (Barcelona), hasta el 15 del actual.

Otras. — En el regimiento cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, existen una vacante de herrador de segunda categoría y dos de tercera, que pueden solicitarse del Jefe del Cuerpo, residente en Vitoria, hasta el 18 del actual.

Otra. — La de Veterinario Inspector de plazas y mercados de Villanueva y Geltrú (Barcelona). Sueldo anual, 999 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 3 de mayo próximo.

Otra. — La de Subdelegado de Veterinaria del partido de Aliaga (Teruel). Solicitudes hasta el 27 del actual.

Otra. — La de Veterinario de Otero de Herreros (Segovia). Sueldo anual, 125 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 26 del actual.

Otra. — La de Veterinario de Garde (Navarra). Sueldo anual pesetas 125. Solicitudes hasta el 21 del actual.

Otra. — La de obrero herrador, de segunda clase, contratado; plaza vacante en el undécimo regimiento montado de Artillería de campaña, residente en Valencia. Solicitudes al coronel del mismo antes del día 13 del actual, acompañadas de los documentos prevenidos por el Reglamento de 21 de noviembre de 1884.